



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO**

**IDENTIFICACION DE PROVEEDOR PARA INVITACION A
CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA PLANTA DE
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PARA LA FICHA
TECNICA: “MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA
PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD
OPERATIVA DE LA LAGUNA PRIMARIA DE LA PLANTA DE
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL DISTRITO
DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA”.**

MOQUEGUA – PERU

2025

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
RUC N° : 20154469941
Domicilio legal : CALLE ANCASH N° 275 - MOQUEGUA
Teléfono: : 053-507583
Correo electrónico: : procesos@munimoquegua.gob.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PARA LA FICHA TECNICA: "MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA LAGUNA PRIMARIA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA"

1.3. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con los términos de referencia.

1.4. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.5. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 60 días calendarios en concordancia con lo establecido en los términos de referencia.

1.6. BASE LEGAL

- Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025
- Ley N° 32186 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 32187– Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el TÚO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y Modificatorias
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado y Modificatorias.
- Directivas y Opiniones del OSCE.

- Resoluciones emitidas por el tribunal de contrataciones del Estado
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 008-2008-TR, Reglamento de la MYPES.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- Código Civil.
- Ley N° 32077 - Ley que establece un medio alternativo de garantías de cumplimiento en los procesos de contratación pública de las MYPE.
- Otras normativas de alcance del presente objeto de contratación.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La PROPUESTA se presentará, EN LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA ENTIDAD, SITO EN LA CALLE ANCASH N° 275 – MOQUEGUA, el día 15 de abril del 2025 y estará dirigido al Órgano Encargado de las Contrataciones, conforme al siguiente detalle:

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PARA LA FICHA TECNICA: "MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA LAGUNA PRIMARIA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA"

.atte.

Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal

2.2. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La PROPUESTA, contendrá la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la aceptación de la propuesta

- a) Declaración jurada de datos del proveedor.
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la propuesta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.
- e) Autorización de acuerdo a la Ley 27314; ley general de residuos sólidos, la Resolución Ministerial N° 128-2027-Vivienda y Decreto Supremo N° 015-2017-MVCS. Sobre los procesos adecuados de la gestión lodos biológicos.
- f) Registro Autoritativo de Empresa Operadora de Residuos Solidos EO-RS con registro en MINAM.

g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.

h) la PROPUESTA económica en SOLES, Adjuntar obligatoriamente el

El precio total de la PROPUESTA y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

- *El órgano encargado de las contrataciones, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la **PROPUESTA** se considera **rechazada**.*

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
COORDINACION DE ELABORACION Y EJECUCION DE FICHAS DE MANTENIMIENTO

TERMINOS DE REFERENCIA

UNIDAD USUARIA:	COORDINACION DE ELABORACION DE FICHAS TECNICAS Y EJECUCION DE FICHAS TECNICAS Y EJECUCION DE FICHAS TECNICAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA.
ACTIVIDAD:	"MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA LAGUNA PRIMARIA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA"
META PRESUPUESTARIA:	259- COSTO DIRECTO.

I. OBJETO DE LA CONTRATACION

Se requiere determinar los términos de referencia para contratar el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES** para la Ficha Técnica: "MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA LAGUNA PRIMARIA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA", a fin restaurar la capacidad operativa óptima de la poza de tratamiento (laguna primaria A1) del PTAR mediante el retiro, almacenamiento, tratamiento, reaprovechamiento, transporte y disposición final de lodos.

II. FINALIDAD PUBLICA

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto tiene como objetivo garantizar la capacidad operativa y funcionamiento de la planta de tratamiento PTAR OMO y evitar su colapso, así como las condiciones mínimas de seguridad y salubridad para la población.

III. OBJETIVO GENERAL

Contratar el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**

Para realizar el mantenimiento integral de la laguna primaria A-1 del PTAR mediante el retiro, almacenamiento, tratamiento, reaprovechamiento, transporte y disposición final de lodos., garantizando la continuidad operativa y optimizando la capacidad de tratamiento de las aguas residuales, se realiza a través de un subcontrato especializado en el rubro.

IV. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Antecedente: El consejo Municipal Provincial de Mariscal Nieto, mediante el ACUERDO DE CONSEJO MUNICIPAL N°026-2025-MPMN de fecha 06 de marzo de 2025, se DECLARA en emergencia la Planta de tratamiento de Agua Residual – PTAR OMO.

1.-CANTIDAD REQUERIDA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	1.00	SERVICIO

2.-CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

El servicio de la presente convocatoria comprende con procesos de retiro, almacenamiento, tratamiento, reaprovechamiento, transporte y disposición final de lodos, acumulados en la laguna primaria A-1 de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). El servicio es A TODO COSTO, contempla los siguientes alcances.

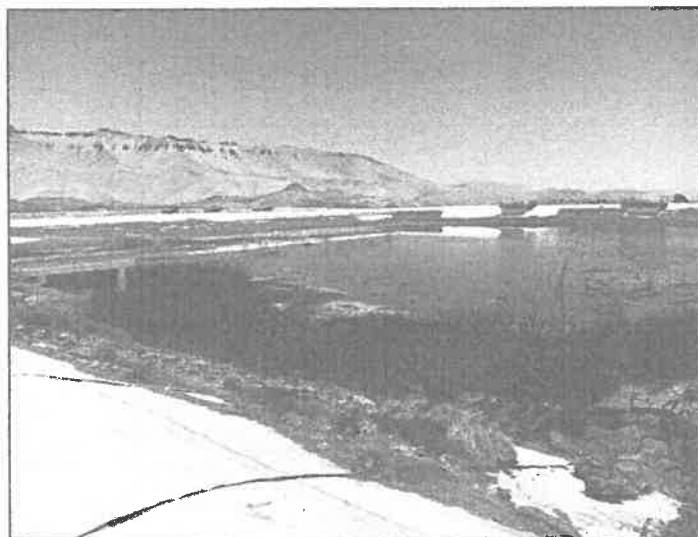
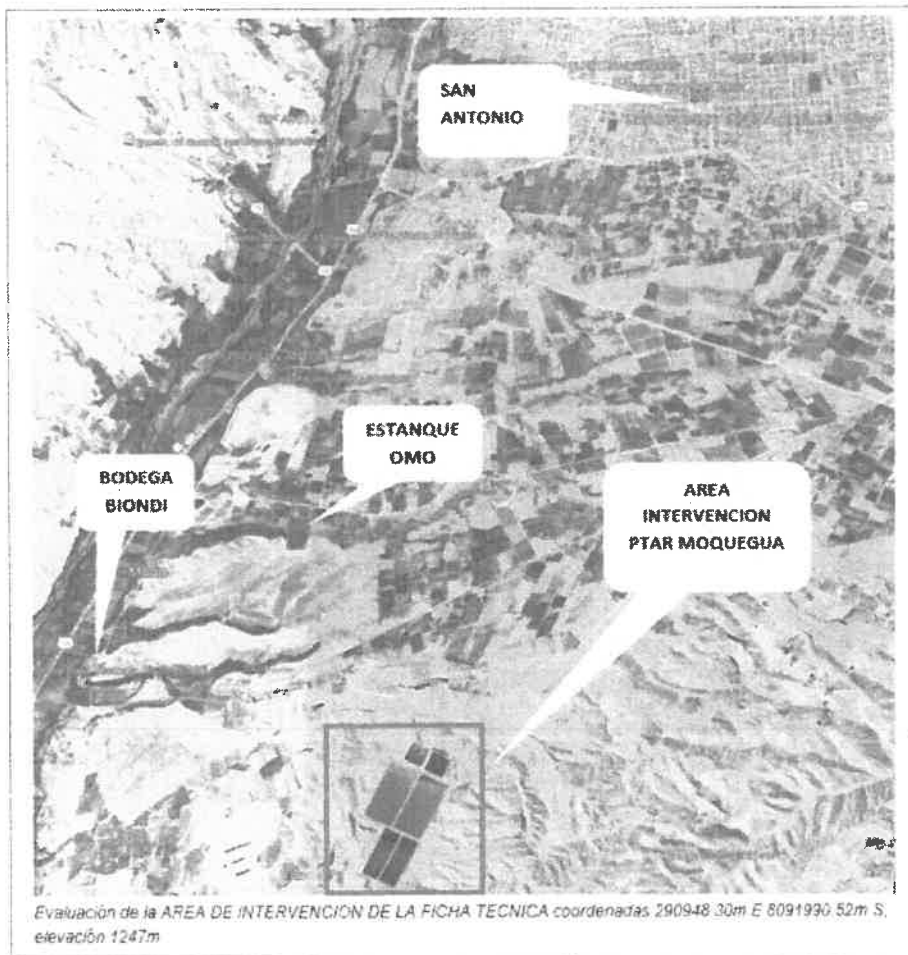




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
COORDINACION DE ELABORACION Y EJECUCION DE FICHAS DE MANTENIMIENTO

A.-UBICACIÓN

El servicio se realizará en la planta de tratamiento de aguas residuales – OMO, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.



Vista de la Laguna Primaria A-1 del PTAR

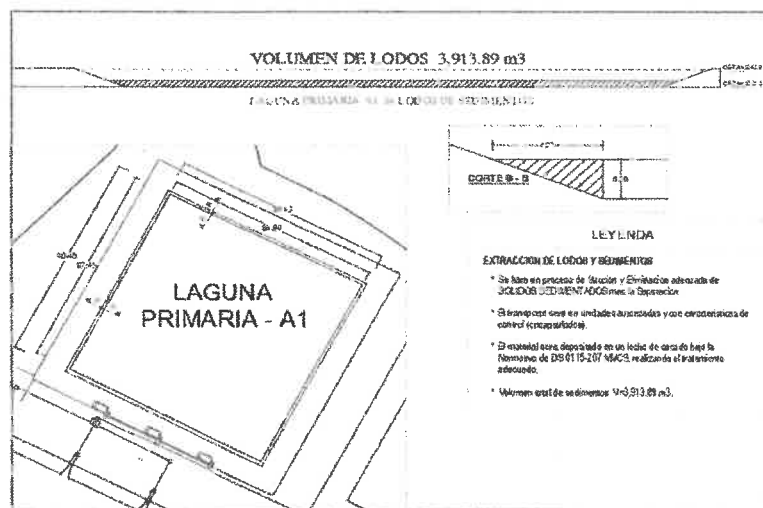


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
COORDINACION DE ELABORACION Y EJECUCION DE FICHAS DE MANTENIMIENTO

B.-DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Se realizará de acuerdo a la resolución ministerial N° 128 -2017 -vivienda, el cual comprende las siguientes operaciones o procesos del manejo de lodos; Recolección, almacenamiento, tratamiento, reaprovechamiento, transporte y disposición final.

- **Recolección:** Dado que este proceso no aplica a los lodos del PTAR en su lugar se realizará la **retiro**, el cual consiste en el retiro de lodos y sedimentos de la laguna primaria A-1, con el uso de máquinas y/o equipos de succión adecuados para este fin, los trabajos se efectuarán con la laguna en proceso de secado, por lo que será necesario separar los sólidos de los líquidos para su traslado, solo se cuantificará los sólidos.
- **Almacenamiento.** -Durante el almacenamiento se debe garantizar un adecuado control de la emanación de gases y olores, de la infiltración de líquidos y de la proliferación de vectores, los lodos deberán ser separados obligatoriamente de los residuos sólidos, el almacenamiento temporal se realizará en áreas de influencia de la EPS -MOQUEGUA, para lo cual el contratista deberá realizar las coordinaciones necesarias.
- **Tratamiento** -Los lodos generados en la PTAR, deben ser sometidos a procesos de estabilización y deshidratación siendo requisito previo para su transporte, disposición final o reaprovechamiento, se debe cumplir las condiciones mínimas para la estabilización o reducción del potencial de atracción de vectores de lodos de las PTAR, según el anexo II, de la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 128 -2017 -VIVIENDA; se consideran lodos estabilizados o con reducción del potencial de atracción de vectores cuando la relación de SV a ST es menor o igual al 60%(0.6)
- **Reaprovechamiento.** -Es un proceso a través del cual se vuelve a obtener un beneficio del lodo o biosólido, previa estabilización o deshidratación permitiendo la utilización para otros fines según el Decreto Supremo 015-2017 -VIVIENDA.
- **Transporte.** - El transporte **dentro de las instalaciones del PTAR**, se realizará en vehículos completamente herméticos que impidan escurrimientos, derrames y ,minimicen la emanación de olores durante traslado; el **transporte fuera de las instalaciones del PTAR**, se realizará por una empresa operadora de residuos sólidos registrada por el ministerio del ambiente, se realizará en unidades con características de control (volquetes encapsulados) para cubrir estos residuos a fin de evitar la dispersión de partículas en suspensión, el derramamiento y mitigar el olor de los mismos.
- **Disposición final:** En caso de que no se tenga la posibilidad de reaprovechamiento, la disposición final se realizará en el relleno sanitario Moquegua, el cual está autorizado, para disposición final de residuos sólidos; en concordancia con la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 128 -2017 -VIVIENDA. Sobre la disposición final de lodos e instalación.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
COORDINACION DE ELABORACION Y EJECUCION DE FICHAS DE MANTENIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION	UND	N° DE VECES	CANT.	MEDIDAS			TOTAL
					LARGO	ANCHO	ALTURA	
1	LAGUNA PRIMARIA - A1			1	87.45	86.90	0.50	3,799.70
				2	90.40	1.27	0.50	57.40
				2	89.43	1.27	0.50	56.79
TOTAL								3,913.89

- El volumen de extracción, separación, traslado y disposición final es de 3,913.89 m³ en la Laguna Primaria A-1 del PTAR OMO.
- Además, se realizarán trabajos de Deshierbo y desbroce, retiro y disposición adecuada de la maleza y vegetación formada en los taludes, perímetro y en zonas internas accesibles de la laguna, culminando de ejecutar los trabajos en la Laguna Primaria A-1, se procederá con la limpieza y desinfección de las áreas aledañas a esta laguna que pudiera resultar afectadas.
- La laguna cuenta con rampa de acceso hacia las áreas de trabajo y tienen la pendiente adecuada para el acceso de equipos y/o maquinaria. El proveedor debe tener los cuidados necesarios para evitar deteriorar los taludes y geomembrana, en caso de que ocurra será de expresa responsabilidad la reparación y/o reposición de los daños que pudiera ocasionar en el desarrollo de su trabajo.

C.-MEDIO AMBIENTE

El proveedor es responsable de adoptar procedimientos, productos y servicios de reducción de impacto ambiental negativo que sean durables, no peligrosos y susceptibles de reaprovechamiento, conforme al artículo 18 de la Ley 27314 – Ley general de residuos sólidos.

D.-PLAN DE TRABAJO

El proveedor debe presentar al inicio del servicio, su plan de trabajo, el cual debe contener los siguientes apartados:

- Diagnóstico inicial del estado de la laguna
- Plan de manejo ambiental
- Plan de contingencia y respuesta
- Metas y objetivos del servicio contratado.
- Procedimiento de trabajo y/o actividades a ejecutar.
- Cronograma de actividades.
- Pruebas de calidad de lodos.
- Con el Plan de trabajo presentar además el SCTR SALUD Y PENSION-VIDA LEY del personal que ejecutara el servicio.



3.- POR PARTE DEL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

3.1. CONSIDERACIONES GENERALES

- El servicio es a Todo Costo, el proveedor: Proporciona los materiales, insumos, mano de obra, equipos, maquinarias, herramientas y el suministro de energía eléctrica para la ejecución del servicio.
- En caso de presentarse observaciones deberá, levantarlas en un plazo no mayor de 24 horas, con el fin de evitar atrasos en la actividad.
- El personal que realice los trabajos deberá contar con sus implementos de seguridad necesarios EPPs (zapatos de seguridad/botas, chaleco de seguridad, camisa manga larga de seguridad, casco de seguridad, guantes de seguridad y respirador, traje tixex y otros, de acuerdo a norma), los que serán dotados por el proveedor de servicio.
- El servicio incluye el transporte de los personal, materiales y equipos al lugar de ejecución de los trabajos a realizar.
- El contratista será responsable de que garantice la continuidad operativa del PTAR durante todo el proceso, sin interrumpir el caudal de ingreso de aguas servidas.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
COORDINACION DE ELABORACION Y EJECUCION DE FICHAS DE MANTENIMIENTO

- En caso que se ocasionará cualquier tipo de perjuicio o daño de la infraestructura a intervenir ya sea (geomembrana, rampa, etc.) o a un tercero, los gastos de reparación u otros deberán ser asumidos únicamente por el proveedor.
- En caso que el contratista proponga el reaprovechamiento de lodos, la entidad generadora EPS Moquegua cuenta con inscripción en el RNPRB-MVCS, para producción, reaprovechamiento y comercialización de biosólidos clase B. La EPS Moquegua proporcionará un área específica para operaciones o procesos del manejo de biosólidos.
- En caso que el contratista proponga la disposición final de lodos estabilizados y deshidratados, este será en el Relleno Sanitario de Moquegua, ubicado en la carretera Moquegua – Toquepala en el Km. 13, los gastos que ocasione este desplazamiento y entrega serán asumido por el contratista.
- En la propuesta de servicio deberá considerarse todos los gastos de; mano de obra, materiales, equipos y herramientas, con IGV incluido.
- En general deberá cumplir con la Norma G-050: SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN, del Reglamento Nacional de Edificaciones y la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley N° 29783.
- El personal del proveedor deberá cumplir con todos los requisitos de seguridad en la actividad:
 - Póliza de seguro del personal a laborar (SCTR).
 - Exámenes médicos pre ocupacionales.
 - Implementos de seguridad adecuados a la tarea que se asigna al personal.
- Procedimiento de trabajo seguro por cada actividad.
- Elaboración de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en campo
 - Como registros obligatorios y registros de gestión.
- El proveedor deberá contar con los permisos de Ley.
 - o **EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.** - El proveedor debe contar con los equipos estratégicos, ya sean propios o alquilados, que a continuación se detallan.

TIPO DE MAQUINARIA/EQUIPO	POTENCIA	CAPACIDAD	OTROS CARACTERISTICAS	ANTIGÜEDAD MAXIMA	CANTIDAD
CAMIÓN BARANDA	110 HP a mas/ Euro 3	3-5 Toneladas	SOAT Vigente	10 años	01
RETRO EXCAVADORA	94.0 hp	1.03m3 cucharón		10 años	01
MINICARGADOR	54.9 kw o 74HP	975kg carga nominal		10 años	01
MINIBUS/MINIVAN		11 - 14 pasajeros	Bolsas de aire frontales, laterales y cortina, SOAT Vigente	10 años	01
SEMIREMOLQUE VOLQUETE ENCAPSULADO	420 hp a 500 hp/ Euro 4	20m3 mas	Tolva de carga: Tipo Half Round plegada, piso de acero, Frontal inclinado, con cilindro externo, rincones inferiores redondeados o plegados, pilares posteriores y marco superior de acero de alta resistencia.	10 años	02
BOMBA LODERA	Potencia en el Eje (15 kW)	Caudal (23-79m³/h o GPM)	Altura (7.4-34.8m); Velocidad (700-1480rpm); Eficiencia (63.5% η); NPSH (2m)	10 años	01
SEPARADOR SOLIDO -LIQUIDO		Mínimo 20m3/hora	Tipo de separación: centrífugas, verticales u horizontales; Salida de sólidos: Hasta el 30% de sólidos totales	10 años	01





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
COORDINACION DE ELABORACION Y EJECUCION DE FICHAS DE MANTENIMIENTO

NOTA: las características técnicas exigidas son las mínimas, por lo que si el proveedor cuenta con equipos de mayor capacidad estos cuentan como válido.

- Los equipos estratégicos solicitados son equipos básicos y/o elementales, para el retiro, almacenamiento, tratamiento, reaprovechamiento, transporte y disposición final de lodos, el proveedor deberá contar con otros equipos necesarios para los trabajos solicitados, tales como: generador eléctrico, tablero de control, Mangueras y otros necesarios para cumplir el servicio.
- El postor debe acreditar la tarjeta de propiedad o contrato de alquiler de las maquinarias, vehículos y/o equipos; los cuales deberán estar totalmente operativos con su certificado de inspección técnica vehicular y certificación de mantenimiento de los equipos según corresponda, no se aceptará máquinas y equipos en pésimas condiciones operativas.
- En caso de fallas o averías de cualquier vehículo y equipo el contratista tiene 24 horas para su reparación pasado este tiempo deberá reemplazar con equipos de similares características.
- Corre por parte del proveedor contar con los implementos de seguridad colectiva (extintor, camilla, botiquín, etc. y señalización) según la norma G-50.
- o **PERSONAL CLAVE:** El contratista debe contar con el siguiente personal para garantizar las actividades de retiro, almacenamiento, tratamiento, reaprovechamiento, transporte y disposición final de lodos y evitar impactos negativos al medio ambiente, el postor deberá contar con el siguiente personal.
 - 01 supervisor
 - 01 prevencionista de seguridad.
- **DEL SUPERVISOR.** - Dicho profesional deberá de monitorear el proceso de las actividades en su conjunto y coordinar con la ING. RESPONSABLE, todas las acciones, correspondientes a retiro, almacenamiento, tratamiento, reaprovechamiento, transporte y disposición final de lodos.

PERFIL

Formación académica

Título profesional en la especialidad de Ingeniería Sanitaria y/o Ingeniería Ambiental, ing. civil, Biólogo y/o carreras afines colegiado y habilitado

Experiencia

Mínima de 03 años de experiencia general en ejecución de obras y proyectos, y mínimo 01 año de experiencia específica en el rubro de gestión de residuos sólidos y/o gestión de Lodos y/o tratamiento de aguas residuales y/o limpieza de PTAR.

- **DEL PREVENCIÓNISTA DE SEGURIDAD.** - Dicho profesional deberá implementar las medidas de seguridad durante la ejecución del servicio, la misma que debe implementarse de tal manera que se den las condiciones necesarias para evitar accidentes, las medidas de seguridad deben abarcar desde las labores de señalización hasta labores de sensibilización de los trabajadores, además realizará las siguientes actividades:

Realizar charlas de seguridad 5 - 10 minutos antes del inicio de la actividad.

Realizar la identificación y evaluación de riesgos.

Gestionar el llenado de los ATS (Análisis de trabajo seguro) según procedimiento.

Formato de acta de instalación del comité de seguridad y salud en el trabajo.

Reporte de informe preliminar de accidentes de trabajo. (para casos de accidentes) otras según la norma G-50 y normas de seguridad implementadas por la entidad.

PERFIL

Formación académica

Título profesional en Ingeniería, colegiado y habilitado





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
COORDINACION DE ELABORACION Y EJECUCION DE FICHAS DE MANTENIMIENTO

Experiencia

Mínima de 02 años de experiencia general en ejecución de obras y proyectos y 01 año de experiencia específica en el rubro de prevencionista de seguridad, prevencionista de riesgos, asistente de seguridad y jefe de seguridad.

o **PERSONAL DE APOYO.**

- 01 conductor de minibús/minivan
- 01 operador de minicargador
- 01 operador de retroexcavadora
- 02 operadores de volquetes
- 01 operador de bomba lodera y separador

- **DEL CONDUCTOR DE MINIBUS/MINIVAN.** -Es el encargado de la conducción del vehículo tipo minibús o minivan, debiendo cumplir los siguientes requisitos.

- Licencia de conducir A IIB o AIII vigente
- Experiencia mínima de 3 años como conductor

- **DEL OPERADOR DE MINICARGADOR.** - Es el encargado de la operación del minicargador, debiendo cumplir los siguientes requisitos.

- Experiencia general de 2 año como operador y/o conductor
- Experiencia específica de 1 año como operador de minicargador-
- Debe contar con SCTR.

- **DEL OPERADOR DE RETROEXCAVADORA.** - Es el encargado de la operación de la retroexcavadora, debiendo cumplir los siguientes requisitos.

- Experiencia general de 2 año como operador y/o conductor
- Experiencia específica de 1 año como operador de retroexcavadora.
- Debe contar con SCTR.

- **DEL OPERADOR DE VOLQUETE.** - Es el encargado de la operación del volquete, debiendo cumplir los siguientes requisitos.

- Experiencia general de 2 años como operador y/o conductor
- Experiencia específica de 1 año como operador de volquete.
- Licencia de conducir AIII B o AIII C.
- Debe contar con SCTR.

- **DEL OPERADOR DE BOMBA LODERA y SEPARADOR DE SOLIDO - LIQUIDO.** - Es el encargado de la operación de la bomba lodera y el separador; para la extracción y separación de lodos y sedimentos, debiendo cumplir los siguientes requisitos.

- Experiencia general de 2 años como operador de equipos en general.
- Experiencia específica de 1 año como operador de bombas.
- Debe contar con SCTR.

- La acreditación de la experiencia será mediante copias simples y legibles de: contratos, certificados y/o constancias de trabajo y/o cualquier documentación de la cual se desprenda, de manera fehaciente el tiempo de experiencia de dicho profesional como, por ejemplo, contratos por servicios, debidamente cancelados la cual deberá indicar claramente las fechas de inicio y término del tiempo en que ha laborado.

OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

- De ninguna manera el contratista puede efectuar el vertimiento de los sedimentos y lodos a una fuente natural, debido a ello el proveedor gestionar su disposición final, cumpliendo la Resolución Ministerial N° 128-2017-Vivienda.
- En caso de que el proveedor del servicio incumpla efectuar el volumen total de los trabajos de retiro, almacenamiento, tratamiento, reaprovechamiento, transporte y





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
COORDINACION DE ELABORACION Y EJECUCION DE FICHAS DE MANTENIMIENTO

disposición final de lodos de la PTAR, la entidad procederá a realizar la anulación de la orden de servicio y/o rebaja según amerite el caso.

- El proveedor deberá cumplir bajo su responsabilidad, las normas de seguridad y salud en el trabajo, exigencias medioambientales vigentes durante la ejecución del mantenimiento.
- Todo personal del contratista debe cumplir la normativa G-50 y protocolos SSOMA, capacitación en operación IPERC e IAAS, en caso de ocurrir cualquier incidente o accidente en el trabajo el contratista es absolutamente responsable.
- Al culminar el servicio el contratista entregará todos los documentos de gestión de seguridad y salud, controles de calidad y otros a la entidad.
- Si por negligencia o incumplimiento de normas y/o procedimientos de trabajo, entidades de control y fiscalización tales como OEFA, SUNASS, SUNAFIL, ETC. Aplicasen multas, estas serán asumidas íntegramente por el contratista.
- El proveedor se hará responsable de la disposición final o reaprovechamiento de los residuos sólidos (lodos biológicos)

4. ENTREGABLES:

El proveedor deberá presentar dos (02) entregables, conteniendo lo siguiente:

- Informe técnico detallado con los datos generales del servicio, el procedimiento de los trabajos realizados durante la ejecución del servicio.
- Cuadro de valorización del servicio ejecutado
- Partes diarios de trabajo de traslado y/o eliminación de sedimentos (cantidad en M3)
- Panel fotográfico detallado de las actividades realizadas en campo (zona de intervención previo a los trabajos realizados, durante la ejecución del servicio, post ejecución del servicio).
- Para la valorización final deberá presentar un acta de conformidad de operatividad de la laguna primaria A-1 firmado por el área beneficiaria EPS MOQUEGUA.

5. PERFIL DEL PROVEEDOR:

- El proveedor deberá contar con experiencia en gestión de residuos sólidos (orgánicos) y/o valorización de lodos biológicos de PTAR o PTARD. (acreditar EXPERIENCIA con Contratos o Facturas (*))
- El proveedor deberá contar con experiencia en: gestión, mantenimiento, limpieza de residuos sólidos, lodos y sedimentos en pozas, reservorios revestidos de material de polietileno hdpe, geomembrana.
- Contar con autorizaciones de acuerdo a ley N° 27314; ley general de residuos sólidos, la Resolución Ministerial N° 128-20217-Vivienda y Decreto Supremo 015-2017-MVCS. sobre los procesos adecuados de gestión lodos biológicos.
- Registro Autoritativo de Empresa Operadora de Residuos Sólidos EO-RS con registro en MINAM.
- Disponibilidad inmediata para prestar el servicio en la actividad.

(*) PARA ACREDITAR EXPERIENCIA: Se consideran servicios similares los siguientes: mantenimiento en limpieza o extracción de residuos sólidos, servicio de limpieza mediante la extracción de lodos, separación de lodos, gestión integral de residuos sólidos, valorización o producción de productos orgánicos (abonos) a partir de residuos y materiales orgánicos, transporte y disposición final de lodos y sedimentos en PTAR, PTARD, PTAP, pozos sépticos de aguas servidas y efluentes de lagunas de oxidación en procesos de tratamiento de aguas residuales y residuos peligrosos.

V. PLAZO DE EJECUCION

El plazo ejecución del servicio será en 60 días calendario; contabilizados al día siguiente de la notificación al proveedor.



2;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
COORDINACION DE ELABORACION Y EJECUCION DE FICHAS DE MANTENIMIENTO

VI. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

Región : Moquegua
Provincia : Mariscal Nieto
Distrito : San Antonio
Lugar : PTAR OMO -MOQUEGUA (para más detalles ver en ubicación)

VII. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la entidad, salvo autorización expresa de la misma, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y en general toda la información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante o después de concluida la vigencia del presente documento.

VIII. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden se aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculada de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto}$$

$$F \times \text{plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a 60 días: $F = 0.40$

• Plazos mayores a 60 días: $F = 0.25$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la orden de servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

IX. SISTEMA DE CONTRATACION:

SUMA ALZADA

X. CONFORMIDAD:

Se hará una presentación formal, oportuna y sin observación del servicio prestado en el plazo según corresponda el trámite administrativo.

Para los efectos del trámite de pago, presentarán los siguientes documentos:

- Carta de conformidad del responsable técnico.
- Anexo 08.
- Carta de solicitud de conformidad del proveedor; debe adjuntar entregables solicitados.
- Copia de la orden de servicio.
- Factura del servicio o comprobante de pago.
- Otros documentos necesarios para la conformidad

XI. FORMA DE PAGO

La forma de pagos será en forma parcial (02 armadas), de acuerdo al siguiente cronograma:

Nº DE CONFORMIDAD	CANTIDAD A VALORIZAR	PLAZO DE ENTREGA	ENTREGABLES A CONSIDERAR PARA EL PAGO
1er entregable	50%	Hasta 30 días calendario notificada por parte del OEC	Según el ítem 4 del título IV.
2do entregable	50%	Hasta 30 días calendario notificada por parte del OEC	Según el ítem 4 del título IV.
TOTAL	100%		





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
COORDINACION DE ELABORACION Y EJECUCION DE FICHAS DE MANTENIMIENTO

XII. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El área usuaria realizará las **medidas de control permanente**, el cual se realizará mediante un controlador; así mismo se realizará las **medidas de control inopinadas** por parte del personal técnico (responsable de actividad, inspector de actividad, supervisor de seguridad, asistente, etc.), estas medidas de control se realizarán en el lugar de ejecución del servicio PTAR-OMO MOQUEGUA, los cuales están orientadas a verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.

XIII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad conforme a la prestación por parte de la Entidad no enerva su derecho de reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40° de la Ley de Contrataciones con el Estado y 173° de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del Contratista es de DOS (02) años, contando a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIV. CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS

- i) El número máximo de consorciados será 02 integrantes.
- ii) El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado será del 40%.
- iii) El integrante del consorcio que acredite mayor experiencia será del 60%.



V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

Requisitos:

TIPO MAQUINARIA/EQUIPO	POTENCIA	CAPACIDAD	OTROS CARACTERÍSTICAS	ANTIGÜEDAD MÁXIMA	CANTIDAD
CAMIÓN BARANDA	110 HP o más/ Euro 3	3-5 Toneladas	SOAT Vigente	10 años	01
RETRO EXCAVADORA	94.0 hp	1.03m3 cucharón		10 años	01
MINICARGADOR	54.9 kw o 74HP	975kg carga nominal		10 años	01
MINIBUS/MINIVAN		11 - 14 pasajeros	Bolsas de aire frontales, laterales y cortina, SOAT Vigente	10 años	01
SEMIREMOLQUE VOLQUETE ENCAPSULADO	420 hp a 500 hp/ Euro 4	20m3 a más	Tolva de carga: Tipo Half Round plegada, piso de acero, Frontal inclinado, con cilindro externo, rincones inferiores redondeados o plegados, pilares posteriores y marco superior de acero de alta resistencia.	10 años	02
BOMBA LODERA	Potencia en el Eje (15 kW)	Caudal (23-79m³/h o GPM)	Altura (7.4-34.8m); Velocidad (700-1480rpm); Eficiencia (63.5% η); NPSH (2m)	10 años	01

Acreditación:

Copia del documento que sustente la propiedad, el compromiso de venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Importante

En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
COORDINACION DE ELABORACION Y EJECUCION DE FICHAS DE MANTENIMIENTO

B	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE						
B.1	CAPACITACIÓN						
	<u>Requisitos:</u> Capacitación, mínimo 120 horas lectivas, en INGENIERIA, RESIDENCIA Y SUPERVISION DE OBRAS DE SANEAMIENTO, ESPECIALIZACION EN SSOMA del personal requerido según corresponda a cada cargo: ✓ 01 SUPERVISOR ✓ 01 PREVENICIONISTA DE SEGURIDAD <u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS o CERTIFICADOS o CURSOS, etc. Importante <i>Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.</i>						
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE						
	<u>Requisitos:</u> Experiencia mínima de 01 año (12 meses), según cuadro del personal clave, requerido como: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><thead><tr><th style="width: 50%;">TIPO DE PERSONAL</th><th style="width: 50%;">TIPO DE EXPERIENCIA</th></tr></thead><tbody><tr><td>01 SUPERVISOR</td><td>Responsable, residente y/o encargado</td></tr><tr><td>01 PREVENICIONISTA DE SEGURIDAD</td><td>Prevencionista de seguridad</td></tr></tbody></table> <u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trasape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u> <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. Importante • <i>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento</i>	TIPO DE PERSONAL	TIPO DE EXPERIENCIA	01 SUPERVISOR	Responsable, residente y/o encargado	01 PREVENICIONISTA DE SEGURIDAD	Prevencionista de seguridad
TIPO DE PERSONAL	TIPO DE EXPERIENCIA						
01 SUPERVISOR	Responsable, residente y/o encargado						
01 PREVENICIONISTA DE SEGURIDAD	Prevencionista de seguridad						
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD						
	<u>Requisitos:</u> El Postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 413,360.00 soles, por la ejecución de servicios similares y/o venta de bienes similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de no mayor a ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de hasta EL 25% DEL VALOR ESTIMADO, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares los siguientes: mantenimiento en limpieza o extracción de residuos sólidos, servicio de limpieza mediante la extracción de lodos, separación de lodos, gestión integral de residuos sólidos, valorización o producción de productos orgánicos (abonos) a partir de residuos y materiales orgánicos, transporte y disposición final de lodos y sedimentos en PTAR, PTARD, PTAP, pozos sépticos de aguas						





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
COORDINACION DE ELABORACION Y EJECUCION DE FICHAS DE MANTENIMIENTO

servidas y efluentes de lagunas de oxidación en procesos de tratamiento de aguas residuales y residuos peligrosos.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
ING. JAVIER PEÑALOZA ARANA
Reg. CIP N° 65901
INSPECTOR TÉCNICO MANTENIMIENTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
ING. ANIBAL SANTOS CHARRA BANEGA
RESPONSABLE TÉCNICO
CIP. N° 768283

DECLARACIONES JURADAS

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL PROVEEDOR

Señores

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Presente.-

El que se suscribe, [.....], proveedor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de propuesta económica.
2. Solicitud de subsanación de documentos para la aceptación de la propuesta.
3. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL PROVEEDOR

Señores

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Presente.-

El que se suscribe, [...], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE		Sí	No	
Correo electrónico :				

Datos del consorciado 2				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE		Sí	No	
Correo electrónico :				

Datos del consorciado ...				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE		Sí	No	
Correo electrónico :				

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de propuesta económica.
2. Solicitud de subsanación de documentos para la aceptación de la propuesta.
3. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, proveedor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a los términos de referencia, condiciones y reglas de la presente de selección de proveedor.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en la presente selección de proveedor.
- vii. Comprometerme a mantener la propuesta presentada durante la selección del proveedor y ejecutar la prestación, en caso de resultar favorecido.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los términos de referencia y demás documentos de la selección del proveedor y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal o común, según corresponda**

PROMESA DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como proveedor)

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure la presente identificación de proveedor para invitación contratación directa, para presentar una propuesta conjunta a la CONTRATACION DIRECTA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PARA LA FICHA TECNICA: "MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA LAGUNA PRIMARIA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA"

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al presente selección, suscripción y ejecución de la prestación correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]¹

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]²

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%³

¹ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

² Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

³ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Consortiado 1
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consortiado 2
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

PROPUESTA ECONOMICA

Señores

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi propuesta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la propuesta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos proveedores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su propuesta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal o común, según corresponda**